

PROGRAMA NACIONAL

de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género

CONATrib 2016 - 2018



Magistrada Elsa Cordero Martínez

Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala y
Titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la CONATrib

Estructura

Mensaje	04
Presentación	05
Perspectiva Nacional de los Derechos Humanos e Igualdad de Género	07
Diagnóstico 2016	09
Visión 2018	18
Eje Transversal de Alineación Estratégica	20
Eje Rector: Transversalización de la perspectiva de derechos humanos en los Tribunales Superiores de Justicia	23
Eje Rector: Fortalecimiento de la perspectiva de género en los Tribunales Superiores de Justicia	30
Eje Rector: Evaluación y rendición de cuentas del Programa Nacional de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género CONATrib 2016 – 2018	37
Programación	38

Mensaje

Encargados de la administración de justicia local en México, los Poderes Judiciales estamos profundamente comprometidos en trabajar conjuntando esfuerzos para lograr que nuestro país cumpla cabalmente con los compromisos y estándares exigidos desde la normatividad no sólo nacional sino internacional, en materia de derechos humanos e igualdad de género.

Teniendo como límite de validez de todos los actos de autoridad, a los derechos humanos, la judicatura local refuerza los compromisos que desde CONATrib asumió en el año 2014 al crear una Unidad dedicada a coordinar estos temas, logrando avances muy importantes pero reconociendo a su vez que hay muchos objetivos que todavía faltan por cumplir.

La propia composición interna que los Tribunales Superiores y Supremos de Justicia tenemos respecto el número de hombres y mujeres que los integran, amerita el establecimiento de políticas públicas judiciales que reconozcan, propicien y fortalezcan la igualdad de género, pero además y dada la tarea central de los administradores de justicia, es necesario que se juzgue con perspectiva de género, lo cual representa un verdadero cambio de paradigma desde lo cultural hasta lo jurídico.

El "Programa Nacional de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género CONATrib 2016 - 2018" ha sido diseñado con la aportación entusiasta de los 32 Poderes Judiciales locales, asume el quehacer coordinado con socios estratégicos de nuestra organización y retoma metas pendientes de agotar, se trata de una herramienta que coadyuva al desarrollo de nuestros objetivos en temas relevantes y los cuales la judicatura local asume con verdadero interés y alto enfoque de responsabilidad.

MAGISTRADA ELSA CORDERO MARTÍNEZ

Titular de la Unidad de Derechos Humanos e
Igualdad de Género de la CONATrib

Presentación

El presente Programa ha sido elaborado por la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la CONATrib con la importante colaboración y apoyo institucional de la Secretaría Técnica de la misma Comisión, con el objetivo de establecer las bases y directrices de las acciones que los Poderes Judiciales del país podrán realizar de una manera metodológica a su interior en materia de derechos humanos e igualdad de género.

En la elaboración de este Programa se reconoce el esfuerzo constante y los logros alcanzados a través del Programa de Trabajo 2014 – 2015 “Institucionalización de la Perspectiva de Género en los Tribunales Superiores de Justicia”, que realizó la pasada Titular de esta Unidad y que con certeza ha sido trascendental para definir los objetivos estratégicos y acciones contenidos en este documento.

En este sentido, el Programa Nacional de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género 2016 – 2018 busca trascender las coyunturas y las perspectivas actuales de los Poderes Judiciales a través de mecanismos permanentes que aseguren que las demandas y exigencias, así como el respeto y la institucionalización de la igualdad de género y los derechos humanos sean pilares fundamentales en la toma de decisiones que tanto administrativamente como en la impartición de la justicia llevan a cabo día a día.

En su estructura, el Programa plantea un objetivo transversal y tres objetivos rectores que permitirán impulsar progresivamente la vigencia de los derechos humanos y de la perspectiva de género, acciones que sin duda serán ejemplo nacional de compromiso en el tema. Por otra parte, si bien las líneas de acción no pretenden ser exhaustivas, representarán un esfuerzo por parte de los Poderes Judiciales del país por diseñar acciones y políticas al interior de sus estructuras que sean punta de lanza de acuerdo a los objetivos planteados.



Cabe destacar que para la formulación del presente documento se ha buscado el consenso que tanto los Poderes Judiciales, como los diversos órganos y dependencias federales en la materia y que hoy hermanamos como socios estratégicos, ha permitido lograr un proceso de diagnóstico y consulta que ha impulsado a esta Unidad a desarrollar un proyecto de referencia para el mediano y largo plazo. Por ello, a lo largo del Programa se ha buscado mantener un equilibrio entre fortalezas y debilidades que enfrentan los Poderes Judiciales en estos temas, a fin de poder dimensionar metas alcanzables y de impacto para todos.

Bajo estas premisas, el Programa Nacional de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género 2016 – 2018 comienza con la presentación de una perspectiva nacional de derechos humanos e igualdad de género, en la cual se identifica la situación y el contexto que la política nacional ha desarrollado bajo estos rubros.

A continuación se establece el dónde y cómo se encuentran los Poderes Judiciales, para ello se presenta un conjunto de valoraciones sobre la situación que prevalece al interior de sus estructuras y que conforman el diagnóstico 2016.

Posteriormente, se define a dónde se quiere llegar en el año 2018, presentando la visión que juntos alcanzaremos en este campo.

Enseguida se plantean los mecanismos y medios para alcanzar la visión, estableciendo los objetivos transversales y los objetivos estratégicos del programa y sus líneas de acción correspondientes.

Finalmente, el Programa establece esquemas de medición a partir de la formulación de indicadores generales, además de que se determina su mecanismo de seguimiento y evaluación permanente.

Perspectiva Nacional de los Derechos Humanos e Igualdad de Género

Conocer la perspectiva nacional que involucra la situación actual de los derechos humanos y la igualdad de género en la sociedad, marca el rumbo de las acciones que tanto el federalismo como los estados y los poderes de los mismos deberán desarrollar en el marco de su actuar y de acuerdo a su contexto y realidad situacional.

Para la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la Comisión Nacional de Tribunales de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, esta perspectiva marca la directriz y el hilo conductor de las acciones que se promoverán y que serán parte de este Programa, y que mediante la colaboración y compromiso de todos los que integrantes de la CONATrib, se buscará contribuir a la gran visión nacional que en la materia se han fijado los diferentes actores de la sociedad.

De esta manera y partiendo desde nuestro máximo precepto legal, bajo la temática de derechos humanos y la igualdad de género, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la aspiración de los mexicanos a vivir en una sociedad de derechos, en un país democrático y gobernado al amparo de la ley, donde exista una profunda y verdadera libertad e igualdad para todos, con absoluta seguridad jurídica, con pleno ejercicio de los derechos y con igualdad sustantiva independientemente de la condición de género, orientación sexual, raza, etnia, capacidades, creencias o situación social.

Por otra parte el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, enmarca que la consolidación de un Estado democrático debe tener como uno de sus componentes el pleno respeto y la garantía de los derechos humanos, así mismo explica que para lograr una sociedad con igualdad de género y sin exclusiones se debe garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres en los contextos políticos, económicos, sociales y laborales, aunado a realizar acciones especiales orientadas a evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión e inclusive discriminación.



Bajo ese contexto y entrado a la temática particular de la perspectiva de género, la política nacional se orienta principalmente a la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios cuya orientación se dirija a la erradicación de la violencia de género en sus diversas modalidades, tanto al interior de las diversas instancias y niveles de gobierno como a su exterior; a la aplicación cabal de las órdenes de protección para las mujeres que se enfrentan a riesgos; a la realización de campañas de sensibilización y promoción del enfoque de género; así como a incorporar acciones específicas para garantizar la seguridad e integridad de las mujeres.

Por otra parte, el contexto global ha obligado a establecer el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de igualdad de género, armonizar la normatividad vigente con los tratados internacionales en materia de derechos de las mujeres y, a evaluar las políticas de protección a las mismas.

Bajo la temática de los derechos humanos, tal y como lo cita el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, los avances más importantes lo constituyen la Reforma Constitucional en Derechos Humanos y la referente al Juicio de Amparo, que incorporaron al marco jurídico nacional los nuevos principios de respeto y exigibilidad para dichos derechos. Es por ello que un aspecto central para la promoción de la política de derechos humanos es impulsar su implementación; establecer programas de promoción y defensa de los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales; establecer mecanismos de colaboración para promover políticas públicas de derechos humanos con todas las autoridades del país y fortalecer el marco de protección y defensa de los derechos humanos y de prevención a violaciones de derechos humanos.

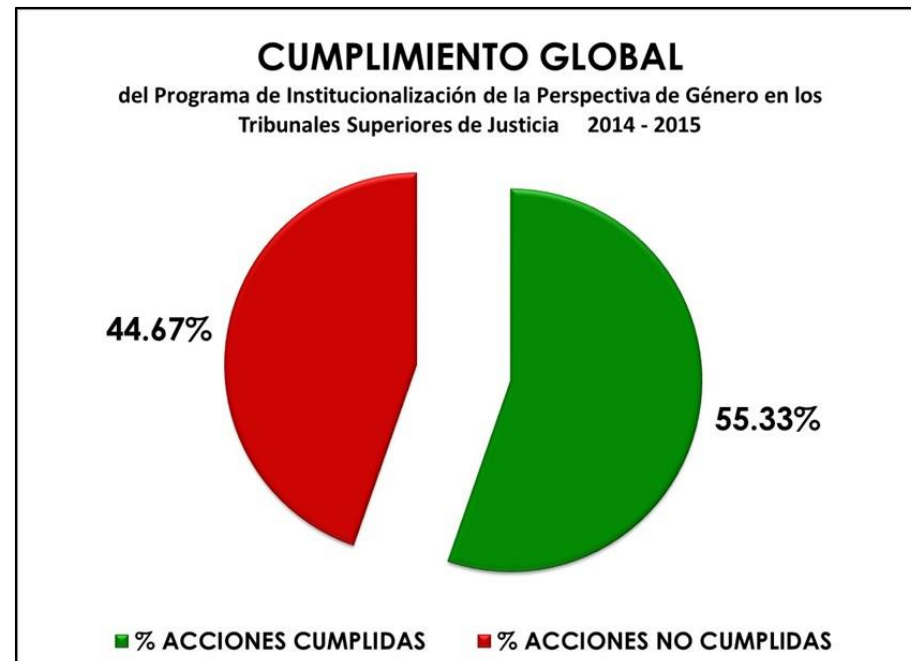
Es en este sentido que el objetivo fundamental de tener como base una visión nacional es buscar la homologación de acciones, mismas que desde los Poderes Judiciales del país encausaran un proceso de cambio que surja al interior de sus estructuras y que impacten positivamente en el éxito de las diversas políticas públicas nacionales desde el ámbito de su competencia.

Diagnóstico 2016

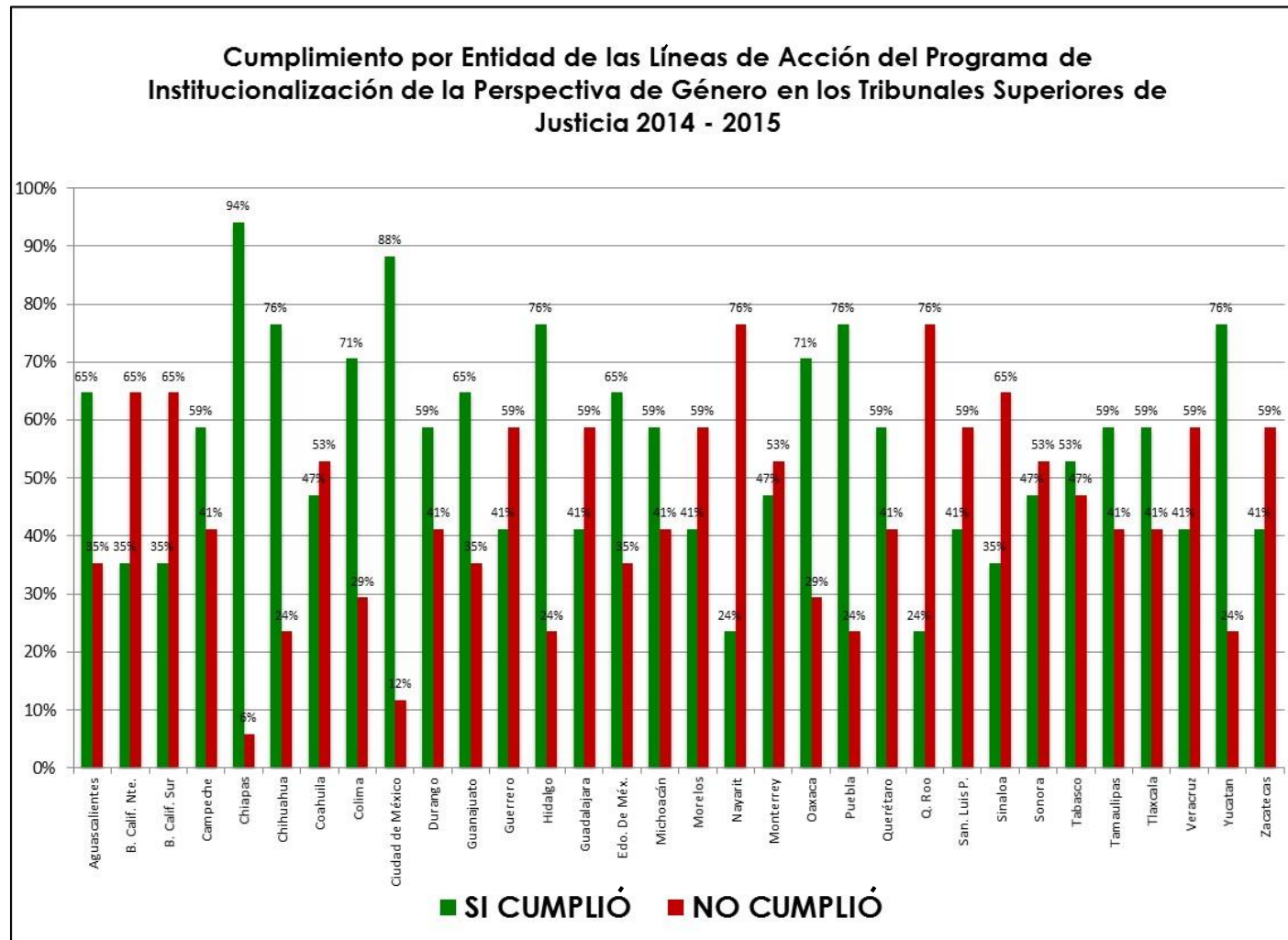
Evaluación del Programa de Trabajo 2014 – 2015 “Institucionalización de la Perspectiva de Género en los Tribunales Superiores de Justicia”

El Programa de Trabajo 2014 – 2015 “Institucionalización de la Perspectiva de Género en los Tribunales Superiores de Justicia”; documento pionero e impulsor de las acciones en las diversas áreas especializadas de igualdad de los Tribunales Superiores de Justicia del país, y bajo la coordinación de la Unidad de Derechos Humanos y Equidad de Género de la Comisión Nacional de Tribunales de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, presentó dos proyectos especiales, los cuales se orientaron a:

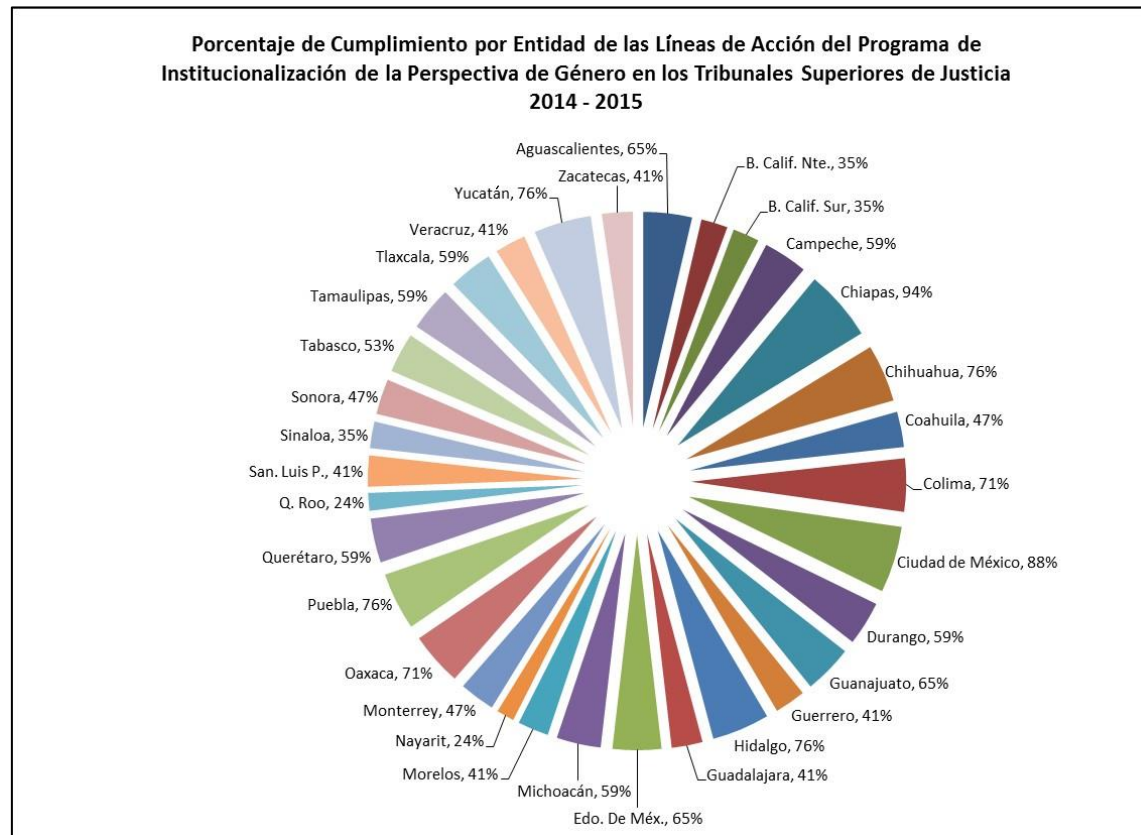
1. La implementación y seguimiento del programa de igualdad entre mujeres y hombres.
2. A la armonización legislativa en materia de protección de los derechos humanos de las mujeres en el sistema de justicia. De esta manera, en su conjunto se establecieron diecisiete acciones, las cuales al final de la sobresaliente dirección de la Magistrada Margarita R. Alfaro Waring presentaron los resultados siguientes:



La gráfica siguiente muestra el porcentaje de cumplimiento y no cumplimiento por parte de los treinta y dos Tribunales Superiores de Justicia del país, respecto a las líneas de acción del Programa 2014 – 2015.



Finalmente, en la siguiente gráfica se describe el porcentaje de cumplimiento por entidad respecto a las líneas de acción del Programa 2014 – 2015.



De esta manera, se observa la invaluable aportación que ha dejado la titularidad pasada a la actual Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, forjando las bases para la construcción y desarrollo del presente Programa y que sin duda será plataforma impulsora de los logros y resultados que se presentarán en el dos mil dieciocho.



Situación Actual de los Poderes Judiciales del país

Diagnóstico de las Áreas Especializadas de Igualdad de Género

Otro de los resultados trascendentes del Programa de Trabajo 2014 – 2015 “Institucionalización de la Perspectiva de Género en los Tribunales Superiores de Justicia”, fue la creación de las Unidades de Igualdad de Género y Derechos Humanos en todos los Poderes Judiciales del país. De esta manera, a la fecha de realización del presente programa se tiene un avance del 96.87% lo cual se traduce en la creación de treinta y un Unidades Especializadas, quedando pendiente sólo una por crearse, acción que sin duda será una realidad en el corto plazo.

21	Unidades	Igualdad de Género / Derechos Humanos
02	Direcciones	
02	Oficinas	
04	Comisiones	
01	Departamentos	
01	Orientación Ciudadana	
01	Enlace	Pendiente la creación de la Unidad



Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México AMIJ.

17	Entidades adheridas al Pacto AMIJ	Veracruz Ciudad de México Chiapas Chihuahua Estado de México Yucatán Jalisco Tamaulipas Hidalgo	Nuevo León Guanajuato Colima Puebla Oaxaca Campeche Querétaro Durango
Aguascalientes Baja California Baja California Sur Coahuila Guerrero Michoacán Morelos Nayarit	Quintana Roo San Luis Potosí Sinaloa Sonora Tabasco Tlaxcala Zacatecas	Entidades NO adheridas al Pacto AMIJ	15

Sin lugar a dudas uno de los principales retos será la adhesión de la totalidad de entidades al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México AMIJ, por lo cual esta acción se ha enmarcado dentro del Eje Transversal de Alineación Estratégica y busca su consecución durante el presente dos mil dieciséis.

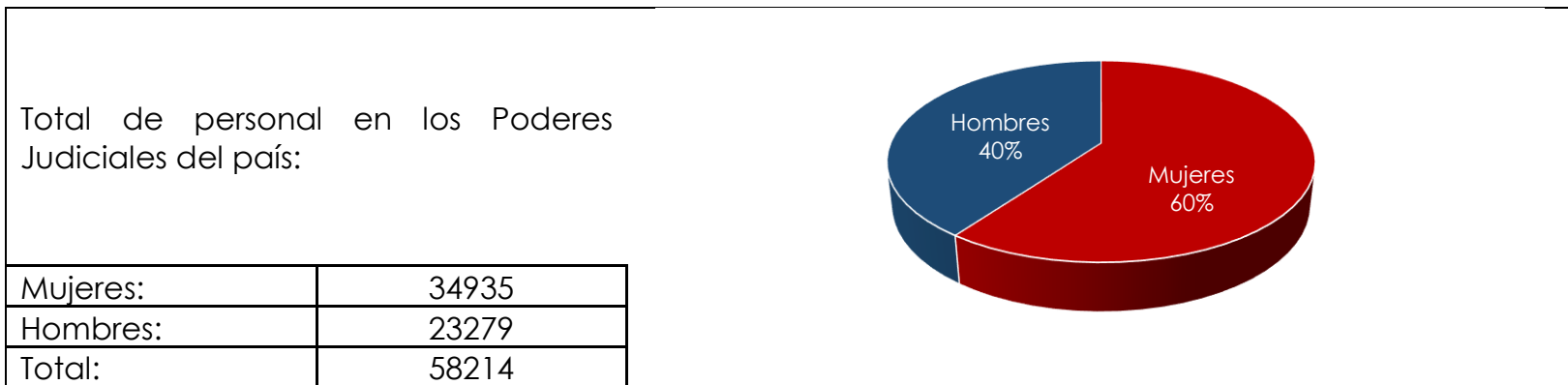




Situación estructural y de personal de los Poderes Judiciales del país

Con el objetivo de contar con un instrumento y estadísticas puntuales sobre la situación que versa alrededor de los Poderes Judiciales del país, así como de información actualizada respecto a sus estructuras y conformación de su personal, la presente Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género desarrolló una herramienta de conteo y clasificación del capital humano con el que cuenta cada Poder Judicial, permitiendo conocer de manera particular y colectiva el impacto en las materias de: igualdad de género, de personas con discapacidad y de personal con alguna lengua indígena o perteneciente a alguna etnia.

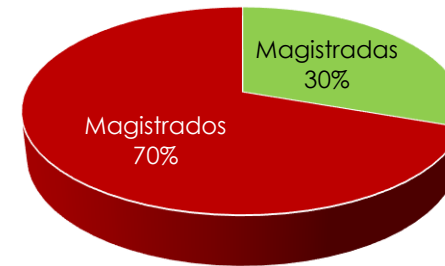
Es así que derivado de la información proporcionada, se obtuvieron los datos siguientes, los cuales permitieron la conformación del diagnóstico de la situación estructural y de personal de los Poderes Judiciales del país:





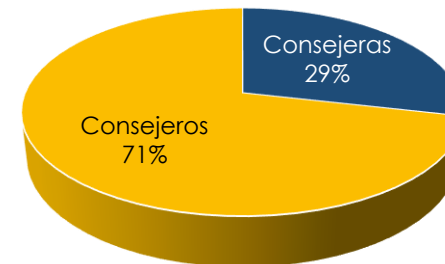
Total de Magistradas y Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia:

Magistradas:	213
Magistrados:	489
Total:	702



Total de Consejeras y Consejeros de los Poderes Judiciales del país que tienen Consejo de la Judicatura:

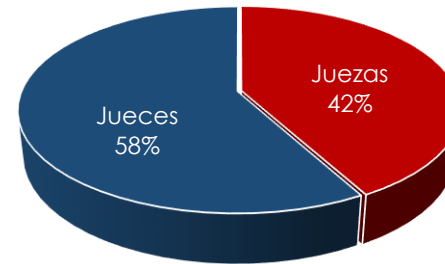
Consejeras:	36
Consejeros:	90
Total:	126





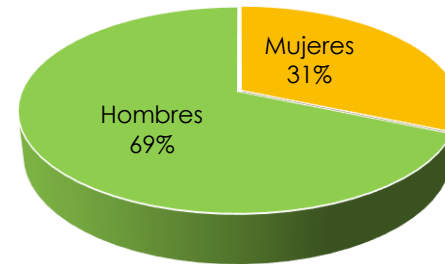
Total de Juezas y Jueces de los Poderes Judiciales del país.

Juezas:	1532
Jueces:	2117
Total:	3649



Total de personal que habla alguna lengua indígena o pertenezca a una etnia de los Poderes Judiciales del país.

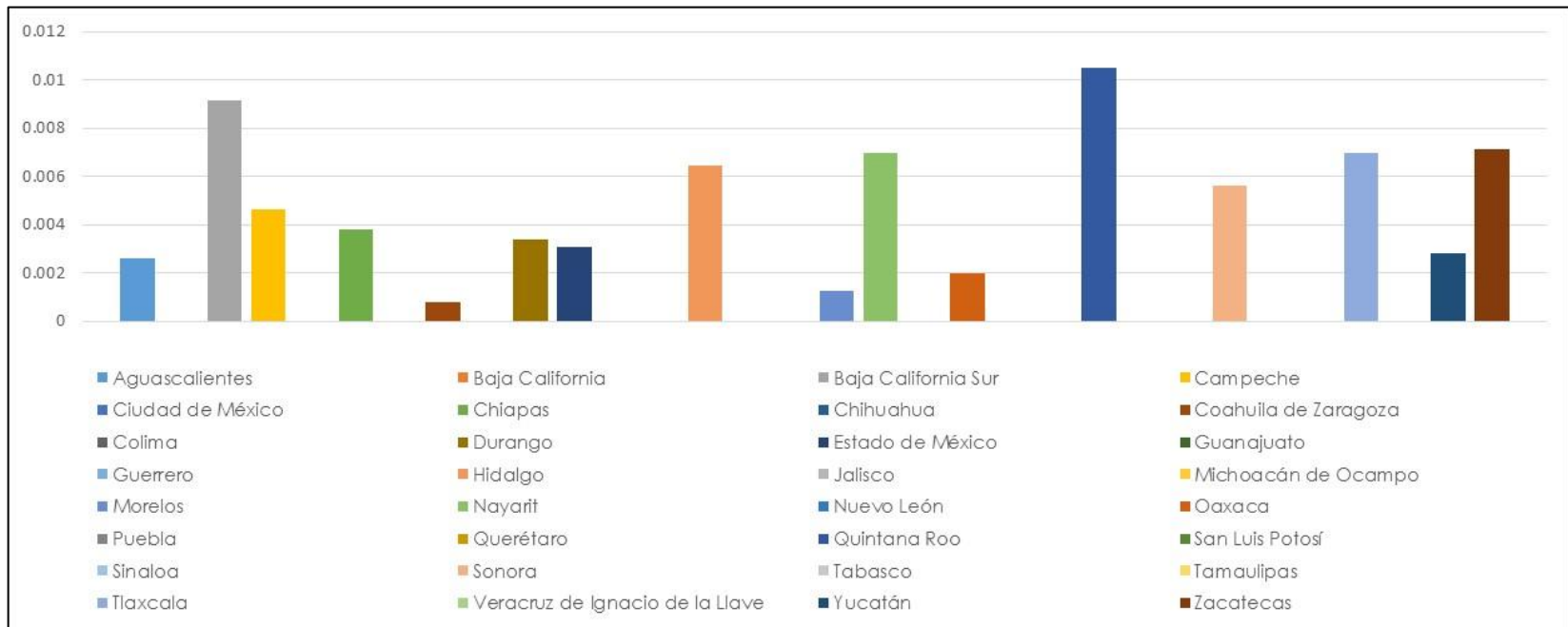
Mujeres:	60
Hombres:	136
Total:	196



El dato anterior comparado con el total de personal que conforman todos los Poderes Judiciales del país (58,214) representa el .0033% de personas que hablan alguna lengua indígena o pertenezcan a alguna etnia.



La gráfica siguiente muestra el porcentaje de personal con alguna discapacidad que en su totalidad tienen los Poderes Judiciales del país, teniendo que el indicador .01 representa el 1% del total de su personal.





Como resultado del consenso entre nuestros socios estratégicos y la amplia respuesta y colaboración por parte de los Poderes Judiciales del país, durante el proceso de elaboración del presente Programa se desarrollaron dos instrumentos: el primero orientado a la integración de la estadística necesaria para la formulación del diagnóstico y un segundo encauzado a la homologación de acciones que en materia de derechos humanos e igualdad de género, desarrollarán todos los Tribunales durante el presente ejercicio y el año dos mil diecisiete; lo anterior con el objetivo de generar una retroalimentación y una evaluación que permita la estandarización de acciones y el equilibrio de las fortalezas y en ocasiones debilidades estructurales, financieras y operativas de todos los Poderes Judiciales, a fin de que las acciones propuestas en este Programa Nacional se logren y alcancen conforme a su planeación y programación.

Resulta importante resaltar que derivado de la segunda acción que previamente se ha mencionado, se recibieron 179 acciones relacionadas al tema de la transversalización de la perspectiva de derechos humanos y 181 acciones sobre el fortalecimiento de la perspectiva de género.

De esta manera, en las siguientes páginas se han plasmado el eje transversal y los tres ejes rectores, aunado de sus respectivos objetivos estratégicos y de sus líneas de acción.



Eje Transversal de Alineación Estratégica

<p style="text-align: center;">Objetivo Transversal 02</p> <p>Promover el establecimiento de planes, programas y políticas que garanticen el debido ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en materia de acceso a la justicia.</p>	<p style="text-align: center;">Objetivo Transversal 01</p> <p>Impulsar a través de los Poderes Judiciales la adhesión de la totalidad de las entidades del país al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México AMIJ.</p>	<p style="text-align: center;">Objetivo Transversal 03</p> <p>Ser instancias garantes de salvaguarda y protección de los derechos de personas con discapacidad, impulsando su autonomía como personas y evitando todo acto discriminatorio.</p>
	<p style="text-align: center;">  Unidad de Derechos Humanos e Igualdad del Género CONATrib </p>	
	<p style="text-align: center;">Socios Estratégicos Involucrados</p> <p>AMIJ – INALI – INMUJERES – CONADIS – CONAPRED CIPG (SETEC)</p>	

Objetivo Transversal 01

Impulsar a través de los Poderes Judiciales la adhesión de la totalidad de las entidades del país al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México AMIJ.

Acciones Estratégicas

OT0101. Firmar el Convenio de Adhesión al “Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos Impartidores de Justicia en México AMIJ por parte de las quince entidades pendientes por hacerlo.

OT0102. Retroalimentar entre los Tribunales Superiores de Justicia del país las experiencias y acciones realizadas para la firma y seguimiento del Pacto AMIJ a su interior.

Objetivo Transversal 02

Promover el establecimiento de planes, programas y políticas que garanticen el debido ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en materia de acceso a la justicia.

Acciones Estratégicas

OT0201. Generar las bases y los medios de gestión necesarios que permitan garantizar el eficiente y efectivo acceso a la justicia de la población indígena.

OT0202. Impulsar la firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas INALI y cada uno de los Tribunales Superiores de Justicia de país, a fin de poder acceder al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas.

Objetivo Transversal 03

Ser instancias garantes de salvaguarda y protección de los derechos de personas con discapacidad, impulsando su autonomía como personas y evitando todo acto discriminatorio.

Acciones Estratégicas

OT0301. Dignificar la autonomía de las personas con algún tipo de discapacidad, dando cabal e irrestricto cumplimiento a las leyes existentes y al Protocolo emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de las resoluciones que emitan los Tribunales Superiores de Justicia del país.

OT0302. Impulsar acciones de sensibilización de funcionarios y servidores públicos jurisdiccionales y administrativos en relación al tema de discapacidad y al respeto de los derechos humanos de este grupo vulnerable.

OT0303. Desarrollar acciones de capacitación jurídica orientada a los funcionarios y servidores públicos jurisdiccionales en la materia de personas con discapacidad.

OT0304. Generar bases de datos y estadísticas relativas a las sentencias y resoluciones judiciales en las que se hayan tomado en cuenta la legislación y el Protocolo emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en asuntos relacionado a personas con discapacidad.



Eje Rector: Transversalización de la perspectiva de Derechos Humanos en los Tribunales Superiores de Justicia.

Por Eje de Transversalización se entiende aquellas políticas, programas o acciones generales que incidirán indirectamente en la mejora de los temas relacionados a los Derechos Humanos al interior de los Tribunales Superiores de Justicia del país.

Tema Estratégico 01	Tema Estratégico 02	Tema Estratégico 03	Tema Estratégico 04	Tema Estratégico 05
<p>Difusión Institucional en materia de Derecho Humanos</p>	<p>Coordinación institucional y firma de Convenios de Colaboración entre los Tribunales Superiores de Justicia, instituciones públicas y privadas y organizaciones relacionados con la protección y el respeto a los Derechos Humanos</p>	<p>Capacitación en Materia de Derechos Humanos</p>	<p>Políticas de personal bajo la perspectiva del respeto a los Derechos Humanos</p>	<p>Armonización legislativa y normativa institucional en materia de Derechos Humanos</p>

Tema Estratégico 01. Difusión Institucional en materia de Derechos Humanos.

Objetivo Estratégico

Fortalecer las acciones de difusión, promoción y defensa de los Derechos Humanos, con el fin de generar una cultura de conocimiento y respeto en el personal de los Poderes Judiciales.

Acciones Estratégicas

OE0101. Fomentar al interior de toda la comunidad judicial la cultura de respeto a los Derechos Humanos tanto de los que integran la estructura de los Poderes Judiciales como de los justiciables que acuden día a día por un trámite o servicio.

OE0102. Implementar políticas de difusión y promoción de los temas de Derechos Humanos al interior de los Poderes Judiciales, a través de campañas publicitarias, medios gráficos físicos y medios masivos de comunicación digitales.

OE0103. Implementar la publicación de artículos especializados y de investigación en materia de Derechos Humanos en las páginas web de los Poderes Judiciales, a fin de difundir las fechas relevantes, conmemorativas y efemérides en el tema.

OE0104. Difundir mediante las páginas web de los Poderes Judiciales; el Boletín de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; el Protocolo de Actuación para quienes Imparten Justicia en casos que involucren Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el Protocolo de Actuación para quienes Imparten Justicia en casos que involucren Derechos de Personas con Discapacidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el Protocolo de Actuación para quienes Imparten Justicia en casos que involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el Protocolo de



Actuación para quienes Imparten Justicia en casos que afecten a Personas Migrantes y Sujetos de protección internacional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el Protocolo de Actuación en asuntos que Involucren Hechos Constitutivos de Tortura y Malos Tratos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como la Metodología para la enseñanza de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos.

OE0105. Publicar a través de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género la normatividad en materia de Derechos Humanos que existe en el ámbito nacional e internacional, así como las recomendaciones relevantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, generando así una herramienta de consulta y una fuente de información actualizada y confiable a través del micro sitio destinado en la página web de la CONATrib.

Tema Estratégico 02. Coordinación institucional y firma de Convenios de Colaboración entre los Tribunales Superiores de Justicia, instituciones públicas, privadas y organizaciones relacionados con la protección y el respeto a los Derechos Humanos.

Objetivo Estratégico

Fortalecer los lazos de colaboración interinstitucional entre los Poderes Judiciales de cada entidad federativa y las instituciones estatales, nacionales e internacionales relacionados con el tema de Derechos Humanos.

Acciones Estratégicas

OE0201. Gestionar la celebración de convenios de colaboración en materia de capacitación en temas de Derechos Humanos con las instituciones especializadas en la materia.

OE0202. Promover la celebración de un Acuerdo Marco de Cooperación entre la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la CONATRI, los Poderes Judiciales y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

OE0203. Construir redes de colaboración entre los Poderes Judiciales del país, los actores gubernamentales, la sociedad civil y el foro jurídico estatal y nacional especializado.

Tema Estratégico 03. Capacitación en Materia de Derechos Humanos.

Objetivo Estratégico

Generar propuestas integrales para la conformación de los programas de capacitación, formación y especialización del personal jurisdiccional y administrativo de los Poderes Judiciales en materia de Derechos Humanos.

Acciones Estratégicas

OE0301. Impulsar la realización de cursos, conferencias o talleres de formación y capacitación con el propósito de brindar conocimientos y herramientas en materia de Derechos Humanos priorizando al personal jurisdiccional de los Poderes Judicial del país.

OE0302. Gestionar la capacitación para determinado personal jurisdiccional y administrativo en el aprendizaje del lenguaje de señas, a fin de mejorar la atención a personas con discapacidad auditiva.

OE0303. Promover la inclusión dentro de los programas de capacitación institucional, la realización de cursos o talleres en materia de Control de la Convencionalidad dirigido al personal judicial.

OE0304. Incluir dentro de la capacitación del personal jurisdiccional de los Poderes Judiciales del país las temáticas de especialización en materia de personas con discapacidad tales como: Acceso a la justicia y discapacidad; el Debido Proceso a personas con discapacidad, ya sea en calidad de Inculpados, víctimas o testigos; las herramientas teórico – prácticas para la protección de los Derechos Humanos y el acceso a la justicia a personas con discapacidad; los avances internacionales para la protección de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad; así como de los diferentes tipos de discapacidades y los derechos de estas personas.

OE0305. Proponer la inclusión dentro de los respectivos programas de capacitación de los Poderes Judiciales algunos de los temas siguientes: atención de violencia de pareja; aplicación del Protocolo de Actuación para quienes Imparten Justicia en asuntos que involucren Hechos Constitutivos de Tortura y Malos Tratos; aplicación del Protocolo de Actuación para quienes Imparten Justicia en casos que involucren a Niñas, Niños y Adolescentes; aplicación del Protocolo de Actuación para Juzgar con Perspectiva de Género haciendo realidad el Derecho a la Igualdad; aplicación del Protocolo de Actuación para quienes Imparten Justicia en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género; prevención de la Violencia de Género; derechos de la infancia; así como estándares Interamericanos de Derechos Humanos.

OE0306. Coordinar la realización de mesas interinstitucionales de análisis entorno a temas relevantes en materia de Derechos Humanos.

Tema Estratégico 04. Políticas de personal bajo la perspectiva del respeto a los Derechos Humanos.

Objetivo Estratégico

Promover políticas de ingreso, promoción y reconocimiento del personal judicial apegadas al respeto de los Derechos Humanos.

Acciones Estratégicas

OE0401. Promover una cultura de respeto hacia los grupos vulnerables que laboran en los Poderes Judiciales, así como a los justiciables y público en general.

OE0402. Diseñar y elaborar perfiles de puestos bajo la perspectiva del respeto a los Derechos Humanos y a la no discriminación, aplicando dichos instrumentos en el ingreso, promoción y ascenso del personal jurisdiccional y administrativo.

OE0403. Impulsar que el personal jurisdiccional y administrativo de los Poderes Judiciales apliquen los conocimientos y herramientas adquiridas en materia de Derechos Humanos.

OE0404. Implementar políticas de reconocimiento al personal jurisdiccional que promueva el respeto a los Derechos Humanos.

OE0405. Incluir a personas con discapacidad y en su caso personas que hablen otra lengua indígena en las estructuras de los Poderes Judiciales del país.

Tema Estratégico 05. Armonización legislativa y normativa institucional en materia de Derechos Humanos.

Objetivo Estratégico

Fortalecer los instrumentos normativos locales, nacionales e internacionales de Derechos Humanos al interior de los Poderes Judiciales.





Acciones Estratégicas

OE0501. Ser impulsores del estudio y análisis del marco jurídico de cada entidad federativa que permita incorporar los estándares más avanzados de protección en materia de Derechos Humanos.

OE0502. Validar los documentos y manuales administrativos que regulan el funcionamiento interno de los Poderes Judiciales, a fin de incluir disposiciones de amplio respeto a los Derechos Humanos y la eliminación de disposiciones que enmarquen acciones discriminatorias.

OE0503. Dar a conocer al personal jurisdiccional y administrativo la totalidad de instrumentos normativos tanto locales, nacionales e internacionales en temas de Derechos Humanos.

OE0504. Difundir la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como las sentencias que emita la Corte Interamericana de Derechos Humanos.



Eje Rector: Fortalecimiento de la perspectiva de género en los Tribunales Superiores de Justicia.

Por Eje de Fortalecimiento se entiende: aquellas políticas, programas o acciones específicas que inciden permanentemente en la mejora de los temas de igualdad de género.

Tema Estratégico 06	Tema Estratégico 07	Tema Estratégico 08	Tema Estratégico 09	Tema Estratégico 10
Difusión Institucional en materia de Perspectiva Género	Coordinación institucional y firma de Convenios de Colaboración entre los Tribunales Superiores de Justicia y dependencias o institutos relacionados con la protección y el respeto a la Igualdad de Género	Capacitación en Materia de Perspectiva Género	Políticas de personal bajo la Perspectiva Género	Armonización legislativa y normativa institucional en materia de Igualdad de Género
Implementar la Perspectiva de Género en el Sistema Penal de Corte Adversarial, Acusatorio y Oral de los Poderes Judiciales del país.				

Tema Estratégico 06. Difusión Institucional en materia de Perspectiva de Género.

Objetivo Estratégico

Implementar acciones de comunicación y difusión que fomenten los valores de igualdad, el respeto a la diferencia, así como a la erradicación de estereotipos y discriminación de género en los Poderes Judiciales.

Acciones Estratégicas

OE0601. Generar una imagen homologada de la perspectiva de género entre todos los Poderes Judiciales del país, posicionando una campaña interinstitucional de impacto local y nacional.

OE0602. Fortalecer la difusión institucional de la perspectiva de género a través de material gráfico (posters, trípticos, papelería oficial de las Unidades de Igualdad o equivalentes) en todos los espacios físicos de los Poderes Judiciales.

OE0603. Establecer en las páginas web de los Poderes Judiciales un espacio específico con información relacionada a la importancia de la perspectiva de género, así como a los eventos, foros, entrevistas y las diversas actividades de las Unidades de Igualdad o equivalentes.

OE0604. Implementar políticas de difusión de la temática de igualdad de género a través de medios electrónicos de comunicación masiva, tales como las redes sociales de los Poderes Judiciales.

OE0605. Impulsar a través de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, un espacio mediante el cual se publiquen artículos, noticias y acciones de las Unidades de Igualdad o equivalente en el micro sitio destinado en la página web de la CONATRI.

OE0606. Generar metodologías para el diseño, elaboración, edición y publicación de materiales orientados a la temática de igualdad de género en cada uno de los Poderes Judiciales.

OE0607. Ejecutar acciones y actividades en el marco de fechas relevantes y conmemorativas dentro de todas las instalaciones de los Poderes Judiciales.

Tema Estratégico 07. Coordinación institucional y firma de Convenios de Colaboración entre los Tribunales Superiores de Justicia y dependencias o institutos relacionados con la protección y el respeto a la Igualdad de Género.

Objetivo Estratégico

Establecer acciones organizadas y de cooperación vinculada entre la comunidad judicial, la sociedad civil y las instituciones de gobierno especializadas en el tema.

Acciones Estratégicas

OE0701. Institucionalizar la certificación bajo la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, al interior de todos los Poderes Judiciales.

OE0702. Promover el fortalecimiento de la perspectiva de género, mediante la firma de convenios de colaboración entre instituciones de cada entidad federativa relacionados con el tema.

OE0703. Impulsar a través de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género la firma de convenios interinstitucionales con CONAVIM, INMUJERES Y ONU MUJERES.

Tema Estratégico 08. Capacitación en Materia de Perspectiva de Género.

Objetivo Estratégico

Promover la ejecución de acciones de formación, capacitación y sensibilización al personal jurisdiccional y administrativo de los Poderes Judiciales en materia de la perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Acciones Estratégicas

OE0801. Desarrollar mecanismos de formación al personal jurisdiccional y administrativo de cada Poder Judicial en materia del uso del lenguaje incluyente y sus fundamentos básicos.

OE0802. Realizar foros de análisis sobre la aplicación de la perspectiva de género en las resoluciones judiciales de cada Poder Judicial.

OE0803. Sensibilizar y formar a los impartidores de justicia en materia de igualdad de género a fin de cumplir con el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género.

OE0804. Desarrollar mecanismos de formación al personal responsable de la estadística judicial y de la administración del capital humano, a fin de generar información precisa y oportuna en materia de igualdad de género para la mejor toma de decisiones.

OE0805. Proponer la inclusión y planeación de cursos destinados a la prevención, detección y atención a situaciones de hostigamiento y acoso laboral y sexual en los Poderes Judiciales.

OE0806. Proponer capacitación especializada para los mediadores de los Poderes Judiciales en materia de atención a mujeres víctimas de violencia.

OE0807. Gestionar capacitación en línea por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de INMUJERES y de ONU MUJERES.

OE0808. A través de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, desarrollar un curso mínimo sobre la perspectiva de género e igualdad sustantiva, difundiendo su contenido de manera uniforme y oportuna en todos los Tribunales Superiores de Justicia del país.

OE0809. Proponer la inclusión dentro de los respectivos programas de capacitación de los Poderes Judiciales, algunos de los temas siguientes: Violencia y género; la Reforma Constitucional, el derecho de igualdad y la perspectiva de género; derechos humanos y género; ¿Qué es juzgar con perspectiva de género?; la aplicación real del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; violencia feminicida; acceso a la justicia con perspectiva de género; el debido proceso en casos de violencia hacia mujeres, niñas y adolescentes; trata de personas; órdenes de protección; así como de tratados internacionales en la materia de igualdad de género.

Tema Estratégico 09. Políticas de personal bajo la Perspectiva de Género.

Objetivo Estratégico

Promover normas y políticas con enfoque al desarrollo del capital humano judicial que armonicen la relación entre su vida laboral, profesional y personal.

Acciones Estratégicas

OE0901. Generar políticas de personal que regulen criterios para el ingreso, permanencia y ascenso de todo el personal jurisdiccional y administrativo de los Poderes Judiciales.

OE0902. Desarrollar políticas que permitan instaurar la igualdad de género en toda la estructura organizacional de los Poderes Judiciales, es decir que tanto en los niveles directivos, tácticos y operativos se tenga la misma representación de género.

OE0903. Promover el autocuidado de la salud entre el personal jurisdiccional y administrativo, gestionando ante la instancia de salud estatal diversos estudios de prevención.

OE0904. Promover el equilibrio de responsabilidades familiares mediante el otorgamiento de licencias de maternidad, paternidad y por gravidez para el personal jurisdiccional y administrativo de los Poderes Judiciales.

OE0905. Impulsar que los movimientos de personal que se realicen al interior de los Poderes Judiciales se hagan tomando en cuenta la perspectiva de género.

OE0906. Implementar en la comunidad judicial el mérito o reconocimiento al personal que desarrolle acciones que difundan, capaciten o promuevan la igualdad de género al interior de su estructura.

Tema Estratégico 10. Armonización legislativa y normativa institucional en materia de Igualdad de Género.

Objetivo Estratégico

Incorporar los objetivos y principios de igualdad de género en los documentos y actuaciones que regulan el quehacer diario de los Poderes Judiciales.

Acciones Estratégicas

OE1001. Dar a conocer al personal jurisdiccional y administrativo la totalidad de instrumentos normativos tanto locales, nacionales e internacionales en temas de igualdad de género.

OE1002. Difundir la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como los criterios jurisprudenciales de los Tribunales Superiores de Justicia del País y de los tribunales internacionales en temas de igualdad de género.

OE1003. A través de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, desarrollar estudios de análisis y comparación legislativa, así como trabajos para la armonización judicial en el marco jurídico local, nacional y en su caso internacional.

OE1004. Diseñar y elaborar los documentos de regulación y control (manuales, reglamentos, lineamientos) necesarios para la eficiente operación y realización de las acciones de las Unidades de Igualdad de Género o equivalentes.

OE1005. Revisar, adecuar y actualizar los documentos estratégicos, tácticos y operacionales tales como los planes institucionales, reglamentos internos, códigos y manuales de organización y de procedimientos, incluyendo la perspectiva de género y el lenguaje incluyente en sus contenidos.

OE1006. Implementar acciones de igualdad de género de todos los actos jurisdiccionales y administrativos a través del análisis previo a la emisión de oficios, sentencias y resoluciones según sea el caso.

Eje Rector: Evaluación y rendición de cuentas del Programa Nacional de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género CONATRIB 2016 – 2018.

Objetivo Estratégico

Establecer un esquema de transparencia, rendición de cuentas y resultados respecto a la función de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género y de los logros de las Unidades de Igualdad o equivalentes de los Poderes Judiciales del país.

Acciones Estratégicas

OE1101. Informar de manera trimestral en cada Asamblea Plenaria de Presidentes de la Comisión Nacional de Tribunales de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos CONATRIB, los avances y logros alcanzados por la Unidad de Derechos Humanos y Equidad de Género respecto al cumplimiento del presente programa.

OE1102. Diseñar un sistema de evaluación de acciones desarrolladas por los Poderes Judiciales del país, respecto a los objetivos y acciones plasmadas en este programa.

OE1103. Generar un seguimiento permanente de comunicación y evaluación a todas las Unidades de Igualdad y equivalentes a fin de compartir y retroalimentar las diversas actividades y acciones desarrolladas a su interior.

OE1104. Mantener actualizados los contenidos del micro sitio destinado a la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género dentro del Portal de Internet de la CONATRIB, con información proporcionada por todos los Poderes Judiciales del país y sus Unidades de Igualdad correspondientes.



Programación

Eje Transversal de Alineación Estratégica

Acción Estratégica	Ejecutor	Abril – Junio 2016	Julio – Diciembre 2016	Enero – Junio 2017	Julio – Diciembre 2017
OT0101	Entidades no adheridas al Pacto AMIJ				
OT0102	Poderes Judiciales				
OT0201	Poderes Judiciales				
OT0202	Poderes Judiciales				
OT0301	Poderes Judiciales				
OT0302	Poderes Judiciales				
OT0303	Poderes Judiciales				
OT0304	Poderes Judiciales	Inicio	Permanentes		

Eje Rector: Transversalización de la perspectiva de derechos humanos en los Tribunales Superiores de Justicia.

Acción Estratégica	Ejecutor	Abril – Junio 2016	Julio – Diciembre 2016	Enero – Junio 2017	Julio – Diciembre 2017
OE0101	Poderes Judiciales				
OE0102	Poderes Judiciales	Inicio	Permanentes		
OE0103	Poderes Judiciales	Inicio	Permanentes		
OE0104	Poderes Judiciales				
OE0105	Unidad de DH e IG				
OE0201	Poderes Judiciales				



OE0202	Unidad de DH e IG / Poderes Judiciales				
OE0203	Unidad de DH e IG / Poderes Judiciales				
OE0301	Poderes Judiciales				
OE0302	Poderes Judiciales				
OE0303	Poderes Judiciales				
OE0304	Poderes Judiciales				
OE0305	Poderes Judiciales				
OE0306	Unidad de DH e IG / Poderes Judiciales				
OE0401	Poderes Judiciales	Inicio	Permanente		
OE0402	Poderes Judiciales				
OE0403	Poderes Judiciales				
OE0404	Poderes Judiciales				
OE0405	Poderes Judiciales	Inicio	Permanente		
OE0501	Poderes Judiciales				
OE0502	Poderes Judiciales				
OE0503	Poderes Judiciales				
OE0504	Poderes Judiciales				

Eje Rector: Fortalecimiento de la perspectiva de género en los Tribunales Superiores de Justicia.

Acción Estratégica	Ejecutor	Abril – Junio 2016	Julio – Diciembre 2016	Enero – Junio 2017	Julio – Diciembre 2017
OE0601	Unidad de DH e IG / Poderes Judiciales				
OE0602	Poderes Judiciales	Inicio	Permanente		
OE0603	Poderes Judiciales	Inicio	Permanente		
OE0604	Poderes Judiciales	Inicio	Permanente		
OE0605	Unidad de DH e IG	Inicio	Permanente		



OE0606	Poderes Judiciales				
OE0607	Poderes Judiciales	Inicio	Permanente		
OE0701	Poderes Judiciales				
OE0702	Poderes Judiciales	Permanente			
OE0703	Unidad de DH e IG	Permanente			
OE0801	Poderes Judiciales				
OE0802	Poderes Judiciales				
OE0803	Poderes Judiciales				
OE0804	Poderes Judiciales				
OE0805	Poderes Judiciales				
OE0806	Poderes Judiciales				
OE0807	Unidad de DH e IG / Poderes Judiciales	Inicio	Permanente		
OE0808	Unidad de DH e IG				
OE0809	Poderes Judiciales	Permanente			
OE0901	Poderes Judiciales				
OE0902	Poderes Judiciales				
OE0903	Poderes Judiciales	Permanente			
OE0904	Poderes Judiciales				
OE0905	Poderes Judiciales	Permanente			
OE0906	Poderes Judiciales				
OE1001	Poderes Judiciales				
OE1002	Poderes Judiciales				
OE1003	Unidad de DH e IG				
OE1004	Poderes Judiciales				
OE1005	Poderes Judiciales				
OE1006	Poderes Judiciales	Permanente			



Eje Rector: Evaluación y rendición de cuentas del Programa Nacional de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género CONATrib 2016 – 2018.

Acción Estratégica	Ejecutor	Abril – Junio 2016	Julio – Diciembre 2016	Enero – Junio 2017	Julio – Diciembre 2017
OE1101	Unidad de DH e IG				
OE1102	Poderes Judiciales				
OE1103	Unidad de DH e IG	Permanente			
OE1104	Unidad de DH e IG	Permanente			



El “Programa Nacional de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género 2016 - 2018” fue elaborado bajo la coordinación y aprobación de la **Magistrada Elsa Cordero Martínez**, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala y Titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la CONATrib, con el valioso apoyo del **Maestro Alfredo Alvares Cárdenas**, Secretario Técnico de la CONATrib y con la información proporcionada por los Poderes Judiciales del país a través de sus Unidades de Igualdad o equivalentes, así como por los socios estratégicos de la citada Unidad (INMUJERES, CONADIS, INALI, CONAPRED, AMIJ), agradeciendo su amplia colaboración y profesionalismo en la entrega de la misma.

Diseño, Estructuración y Elaboración: Maestro Mario Franz Subieta Zecua
Generación de información: Licenciada Erika Cortez Zamora
Revisión Estructural y de Información: Licenciado Carlos Escamilla Fregoso

PROGRAMA NACIONAL CONATRI 2016 - 2018
Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género

